



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

776-18

Salta, **22 NOV 2018**

Expediente N° 12.601/2017

VISTO la Resolución CS N° 228/17 – Presupuesto 2.017 – ANEXO V – Distribución de Cuentas con Afectación y la Resolución CD N° 466/17, que aprueba la distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ejercicio 2.017; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 2 obra Formulario de Solicitud para Ayuda Económica de la Docente Inés Yudith Mendoza, solicitando Ayuda Económica del Fondo de Capacitación Docente *para cursar el Diplomado de Especialización a Distancia en Epidemiología* perteneciente al Instituto de Desarrollo Gerencial – IDG y las Universidades con las cuales tiene convenio. El cual inició en Noviembre de 2.017.

Que el Servicio “El Teléfono de la Salud” otorgó conformidad a lo solicitado.

Que el Art. 2° de la Res. CD N° 466/17 fijó los criterios para la distribución presupuestaria, entrega de fondos y rendición de los mismos.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en su Despacho N° 76/17, aconsejó otorgar la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$2.272), por única vez en el presente año.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria N° 17/17, aprobó la asignación de fondos.

Que la Docente efectúa gasto por PESOS: DOS MIL CIENTO DIECIOCHO (\$ 2.118) y devuelve la suma de PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO (\$ 154).

Que mediante la Resolución CS N° 228/17 se asigna a esta Unidad Académica fondos para Capacitación Docente – Ejercicio 2.017.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/17 del 07/11/2017)

RESUELVE

ARTICULO 1°: APROBAR lo otorgado a la Lic. Inés Yudith Mendoza, Auxiliar de 1ra



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

776-18

12 2 NOV 2018

Salta,
Expediente N° 12.601/2017

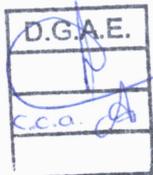
categoría, Regular, del Servicio de Extensión "El Teléfono de la Salud" de esta Facultad, que consiste en la suma de PESOS: DOS MIL CIENTO DIECIOCHO (\$ 2.118), del Fondo de Capacitación Docente 2.017 por única vez en el presente año; destinados al pago de inscripción y cuotas para cursar el *Diplomado de Especialización a Distancia en Epidemiología* perteneciente al Instituto de Desarrollo Gerencial – IDG y las Universidades con las cuales tiene convenio.

ARTICULO 2º: RATIFICAR lo imputado oportunamente en la partida 3. Servicios No Personales - 8. Impuestos, Derechos y Tasas – 3. Derechos y Tasas, al Fondo Capacitación Docente del Presupuesto Ejercicio 2.017, por la suma de PESOS: DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 2.272.-).

ARTICULO 3º: NOTIFICAR a la Docente Inés Yudith Mendoza de los criterios aprobados para el otorgamiento de ayuda económica:

"Los docentes que reciban ayuda económica por este fondo deberán presentar a esta Comisión la certificación de aprobación correspondiente a la capacitación".

ARTICULO 4º: HÁGASE SABER, remítase copia a la Lic. Mendoza, Servicio de Extensión "El Teléfono de la Salud", y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.



MGS. EUGENIA MARIA VILLAGRAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACIÓN
Y EXTENSIÓN AL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa